



**PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA EL CARGO
DE DIRECTOR REGIONAL ARAUCA**

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	BF/17-011				
Cargo:	Director Regional	Código:	42	Grado:	18
Ubicación:	Dirección Regional ARAUCA				
Fecha de publicación:	15 de mayo de 2018				

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA	
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
74375924	29.5
51629208	29
17591675	28.5
52887940	27
68290195	26
68290345	26

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA			
Cédula	Puntaje/40	Cédula	Puntaje/40
13354365	25.5	52712199	22.5
17592555	25.5	68296841	22.5
51785621	25.5	17547582	22
68289913	25.5	41702738	22
17592536	24	1116775821	22
32746283	24	68288505	21
1977533	23.5	68297418	19.5
79376049	23.5	60362899	18.5
52028672	23	68287825	18
60373080	23	68289427	16.5
17589424	22.5	68293116	16.5
46384584	22.5		

ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON ESTA PRUEBA
Cédula
40511095
52782215
68296550

Nota 1: La puntuación obtenida por cada uno de los concursantes a cargo de Director en esta regional es el resultado de la aplicación de un procedimiento estadístico de normalización de puntajes, aplicado a todos los concursantes, que transforma el puntaje directo, según criterios estadísticos. El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo valor mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

El procedimiento de normalización se aplicó cuando al menos uno de los concursantes alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio **directo** de 52/80 preguntas.

Nota 2: La citación a prueba de competencias se publicará el día 22 de mayo de 2018.

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES
Solo se aceptarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este listado de resultados hasta las 5:30 PM. Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico: concursoicbf@funcionpublica.gov.co
Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas y horario señalados o a través de otro medio, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.


MARÍA TERESA VELÁSQUEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Centro de Investigaciones para el desarrollo CID